



**UNIVERSIDAD DE MENDOZA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES**

**BASES GENERALES**

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA – SEDE RIO CUARTO - Cód. 42 PRC 24**

**En este documento se presenta la información que todo interesado en participar de un Concurso Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza, debe conocer antes de formalizar su postulación.**

**1. IMPORTANTE: NORMATIVA QUE AVALA ESTE LLAMADO**

La presentación a este Llamado implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases.

Respetando los criterios de excelencia y transparencia que caracterizan a la selección de docentes de esta Casa de Estudios, la presente convocatoria responde a las necesidades de la Facultad, y está basada en el Estatuto de la Universidad de Mendoza, Resoluciones del Consejo Superior - N° 33-2011 y N° 62-2015, y las resoluciones emanadas de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, avalando este llamado.

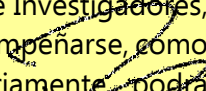
Las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes y los resultados del Orden de Mérito.

El docente externo convocado a integrar una cátedra es contratado por el término de 1 (un) año lectivo, pudiendo ser renovado, de acuerdo a su rendimiento, evaluado por la Dirección de la Carrera.

A los docentes de la UM que se postulan, se les recuerda que

a) si ingresan al Orden de Méritos y obtienen el cargo concursado su situación laboral preexistente (docente de planta, ordinario, etc.) se mantiene vigente. Sin embargo, la permanencia en el cargo concursado es por un año lectivo, y depende del desempeño en el mismo su continuidad.

b) se les recuerda el Artículo 47 del Capítulo Único Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".

  
**Lic. Juan A. Pizzorno**  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Universidad de Mendoza

**PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-  
CONCURSOS DOCENTES- BASES GENERALES - 2024**

Los Documentos relacionados con esta Convocatoria pueden ser consultados en la página de la Universidad, Facultad Ciencias de la Salud, Concursos y Convocatorias, Licenciatura en Psicología.

## **2. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

El postulante presentará el Formulario Único de Inscripción, disponible en la página de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- **Foto carnet.** Puede insertarse una foto desde el ordenador, del tamaño requerido.

### **IMPORTANTE**

- **Probanzas:** las copias de las probanzas debidamente certificadas, de todos los ítemes que correspondan tales como: títulos, certificados de estudios, diplomas de eventos académicos, publicaciones, etc. deben presentarse en las oficinas de la Administración de la Sede, en sobre cerrado, indicando Materia, cargo y Cod. del concurso.

**Se recalca la importancia de declarar únicamente aquello que pueda ser corroborado con la certificación correspondiente.**

- **Declaración Jurada** de cargos y horas cátedras semanales e instituciones (públicas o privadas, de gestión y/o de docencia) donde se desempeña. Este formulario – disponible en la página de Concursos de la Facultad – requiere la firma y sello de la autoridad competente de la/s institución/es donde se prestan servicios. El mismo deberá escanearse y presentarse junto a las probanzas.

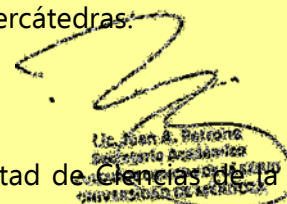
## **3. SOBRE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN**

✓ Extensión: no más de 2 carillas.

✓ Los postulantes a todos los cargos concursados deben redactar una Propuesta de Actualización basada en el programa vigente de la materia, haciendo aportes innovadores sobre los contenidos, la bibliografía y la metodología y sus herramientas pedagógicas, la modalidad de evaluación. Asimismo, dar su visión sobre la relevancia de la cátedra en el marco de la carrera y de la profesión y proponer actividades de integración intercátedras.

## **4. SOBRE EL RESULTADO:**

Los resultados serán anunciados en la página de la Universidad, Facultad de Ciencias de la Salud, Concursos Docentes, a través de las actas correspondientes.



Lic. Juan A. Patrón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Universidad de Cuenca

El Jurado presentará el Orden de Méritos con los puntajes de cada candidato, de acuerdo a la Grilla de Puntaje que se presenta detallada en cada sección del Formulario.

**Se adjudicará a la evaluación de Antecedentes un máximo de 48 puntos, a la Propuesta de Actualización 26 y a la Entrevista 26 puntos. El mínimo exigido para ingresar a la planta docente es de 60 puntos para los cargos de Titular, 55 para los cargos de Adjunto y 50 para cargos de JTP.**

El Concurso puede declararse **desierto**, en alguna o todas las materias concursadas. En ese caso, la Universidad de Mendoza se reserva el derecho de convocar a una nueva instancia concursal la cual será debidamente promocionada a través de los medios de comunicación.

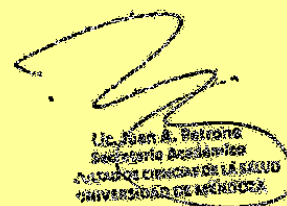
#### **5. SOBRE LA COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES**

Toda la información concerniente a la Convocatoria, estará a disposición de los interesados en la página de Concursos Docentes, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actas con los resultados se publicarán a partir de las 72 horas posteriores a las fechas de las entrevistas personales.

Toda comunicación personal con los postulantes se hará a través de los correos electrónicos, por lo que se sugiere a todos los participantes estar atentos a la llegada de los emails a sus respectivas casillas.

#### **6. SOBRE EL JURADO.**

La Comisión evaluadora estará integrada por los profesionales que designe la Dirección de Carrera, con la aprobación del Decano, y representante del Área de Concursos Docentes.



Lic. María A. Ballester  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud  
UNIVERSIDAD DE MENDOZA